

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura,

A c u e r d a:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos relativos a la organización del Bachillerato para personas adultas en Extremadura, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El texto del proyecto de Orden estará a disposición de los interesados en la dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con04/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>.

Mérida, 20 de junio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Rubén Rubio Polo